Jangwa Pana Vol. 24 (1) | 2025 | e-ISSN 2389-7872
https://doi.org/10.21676/issn.1657-4923

BY-NC-SA

Artículo de investigación

El Río Magdalena (Colombia) como patrimonio de la humanidad en categoría de itinerarios culturales, aportes del proyecto Pacto de País

The Magdalena River (Colombia) as a World Heritage Site under the category of Cultural Route: contributions derived from the Country Pact project

Fabio Rincón Cardona*

Para citar este artículo: Rincón Cardona, F. (2025). El Río Magdalena (Colombia) como patrimonio de la humanidad en categoría de itinerarios culturales, aportes del proyecto Pacto de País. *Jangwa Pana, 24*(1), e5411. https://doi.org/10.21676/16574923.5411

Recibido: 02/08/2023 | **Aprobado:** 07/08/2024 | **Disponible en línea:** 01/01/2025

RESUMEN

Este artículo expone los avances del proyecto "Pacto del País por el Río Grande de la Magdalena", el cual resalta la importancia de abordar el río como Itinerario Cultural, al considerar su valor simbólico, ambiental, histórico y cultural; brinda apoyo y propone acciones previas para la futura declaración como patrimonio mundial de la UNESCO en la categoría de itinerarios culturales, fundamentado principalmente en la apropiación social, cultural, la participación interinstitucional, conservación, protección, desarrollo sostenible del río y las comunidades. Analiza la problemática del río Magdalena, y evidencia cómo desde el proyecto se ha trabajado entendiendo el río como sujeto de derechos, el reconocimiento que ha tenido y sus declaratorias, tomando en cuenta el ODS 6; además, expone y analiza la matriz DOFA del Plan Maestro Fluvial realizado por ARCADIS el cual contiene información fundamental sobre el río. El proyecto busca no solo proteger y valorar el río como Itinerario Cultural, sino también promover el desarrollo sostenible en la región; abordar los desafíos del río mediante un enfoque colaborativo e interdisciplinario, al promover su sostenibilidad y valor cultural mientras fortalece la investigación y la cooperación entre entidades.

Palabras clave: río Magdalena; patrimonio; itinerario cultural; Pacto de País; apropiación social.

ABSTRACT

The article below presents the advances in the project "Country Pact for the Great Magdalena River," emphasizing the importance of understanding the river as a cultural route by considering its symbolic, historical, cultural, and environmental value. It also suggests actions to be taken before the declaration of the Magdalena River as a UNESCO World Heritage Site under the category of Cultural Route. The article primarily focuses on the river's protection, sustainable development, and surrounding communities, while analyzing ongoing issues. It also highlights how the project's implementation has allowed the recognition of the river as a subject of law, the acknowledgment it has received, and its previous declarations, in alignment with the 6th Sustainable Development Goal. Furthermore, it presents and analyzes the SWOT matrix derived from the Master Fluvial Plan in Colombia, released by ARCADIS and containing fundamental information based on identifying the river's strengths, opportunities, threats, and weaknesses. The project aims to protect and value the river as a cultural route while promoting sustainable development in the region. It also emphasizes the current challenges for the river from a collaborative and interdisciplinary perspective, promoting its sustainability and cultural value while strengthening research and interinstitutional cooperation.

Keywords: Magdalena River; Heritage; Cultural Route; Country Pact; Social Appropriation.

* Universidad Nacional de Colombia, Colombia | Correo: frinconc@unal.edu.co | ORCID: https://orcid.org/0000-0002-5663-9116

INTRODUCCIÓN

El Magdalena es un río que nace y muere en Colombia; recorre 1540 Km de sur a norte y a medida que avanzan los procesos de ocupación y poblamiento, se convierte en un eje natural y cultural de conexión e integración del país. Nace a una altura de 3.685 m s.n.m., en un lugar de páramo.

Inicia una trayectoria abundante en pisos térmicos de excepcional diversidad ecosistémica. Es un río tropical cuyas condiciones ambientales, económicas, sociales y culturales cambian a medida que traza su recorrido. Un río que se transforma en territorio, en un trayecto que desemboca en el mar Caribe. Hace aproximadamente quince mil años, el río se convirtió en un corredor definitivo para los procesos de ocupación.

El largo recorrido del Magdalena permite identificar su geografía en movimiento y más tarde sus ámbitos culturales, el río es andino y poco a poco se convierte en caribeño, sin dejar de ser el mismo Magdalena y siempre ser lo uno y lo otro. Es un Itinerario Cultural siempre en movimiento; como lo menciona José Eustasio Rivera (1921) es "un grávido río que copia paisajes [...] Un río que da de beber y de pescar, que corre y se detiene y vuelve a correr y a detenerse" (p. 11), . En este artículo, se tomó en cuenta las tres regiones del Río Magdalena: Alto, Medio y Bajo; cada una divididas en cuatro trayectos, que son unidades mínimas de análisis, contenidos ambientales, geográficos, históricos, sociales y culturales para un total de doce trayectos.

Este artículo, hace parte del proyecto "Pacto de País por el Río Grande de la Magdalena"[1], expone desde diferentes perspectivas, su implementación y apropiación social, como itinerario cultural con excepcionales atributos fundamentados principalmente en la apropiación social, cultural, la participación interinstitucional, conservación, protección, desarrollo sostenible del río y las comunidades. En primer lugar, establece un contexto sobre el propósito del proyecto, y sobre los antecedentes normativos que acogen al río Magdalena. Posteriormente, expone y analiza la importancia del Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible: Agua limpia y saneamiento, la matriz DOFA propuesta por el Plan Maestro Fluvial realizado por ARCADIS Nederland BV (2015) que identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas relacionadas con el río. Presenta los avances y las acciones en la implementación y apropiación social y cultural del proyecto "Pacto de País por el Río Grande de la Magdalena". Expone en el concepto de *itinerario cultural* y presenta la delimitación del Itinerario Cultural del Río Grande de la Magdalena como un paso esencial para su reconocimiento. Se justifica la relevancia como Itinerario Cultural, al considerar su valor ambiental, histórico, social y cultural. Finalmente, se presenta un apartado de conclusiones que resume los hallazgos y enfatiza la importancia de impulsar y fortalecer las acciones en el proyecto "Pacto del País por el Río Grande de la Magdalena", tanto nacional como internacionalmente, con el fin de contribuir a la preservación de este recurso y promover su valoración como patrimonio cultural de la humanidad.

[1] El Proyecto "Pacto de País por el Río Grande la Magdalena", se encuentra avalado por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia, mediante la resolución número 473 del 10 de octubre del 2022.

Pacto de País por el Río Grande de la Magdalena

Propósito del Pacto

El proyecto "Pacto de País por el Río Grande de la Magdalena" (en adelante RGM), surge como una respuesta ante la crisis ambiental, económica y social que enfrenta la cuenca del RGM en Colombia; para abordar esta problemática, se propone un plan de acción que promueve un análisis de intervención integral, que incluya a las instituciones del Estado, empresas y organizaciones sociales-comunitarias comprometidas con el cuidado del río, entes gubernamentales, empresas, academia, y entidades externas nacionales e internacionales; con este esfuerzo conjunto, se pretende obtener respuestas estructurales y sostenibles para la recuperación y sostenibilidad de las cuencas del RGM.

La cuenca del RGM se enfrenta a problemas constantes en términos de degradación ambiental, conflictos económicos, sociales, gestión del territorio y tensiones políticas. Estos factores han generado una profunda preocupación nacional e internacional, he ahí la urgencia de una acción conjunta y coordinada.

El atributo principal del río para abordarlo en la observación, análisis y valoración en la condición de Itinerario Cultural es la navegabilidad en la mayoría de su recorrido por más de 1300 km., al ofrecer una continuidad y conectividad entre departamentos, sectores, puertos y al mismo tiempo una unidad llamada tradicionalmente Río Grande de la Magdalena. Esta característica lo convirtió en la vía de comunicación más importante del país, el eje conector entre numerosas y diferentes regiones del territorio, entre más de 120 municipios ubicados en sus cuencas y puntos para emprender el camino para ascender a las montañas andinas desde su valle cálido interandino. El río definió la división política administrativa del país, constituido como una gran columna vertebral que atraviesa, en su parte alta, a los departamentos de Huila (donde nace) y Tolima y luego hace frontera con Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Caldas, Santander, Bolívar, Cesar, Magdalena y Atlántico. En su trayectoria, abre y cierra su recorrido entre los departamentos del Huila al sur y el Atlántico al norte, al tener como capitales de departamento a dos importantes ciudades puertos: Neiva y Barranquilla.

La navegabilidad permitió el comercio y la comunicación entre pueblos prehispánicos, se convirtió en el eje de conquista y administración colonial del imperio español durante tres siglos, el lugar estratégico de fundación de ciudades y puertos, fue el camino clave para iniciar y consolidar el proyecto de independencia, el territorio en movimiento del desarrollo moderno de la República de Colombia y la autopista de la economía de exportación con productos como el tabaco, algodón, la quina, la tagua, los sombreros y el café, entre otro centenar de mercancías, que hicieron posible la sostenibilidad y una causa común de nación independiente, al igual que en la actualidad, una causa común por la paz ambiental, de disfrute y de reconocimiento mediante la navegación turística o de investigación y aprendizaje de lo que se transforma en colectividad.

La larga ocupación en el río colmó al Magdalena de pueblos, puertos, arquitecturas, caminos, puentes, líneas férreas y un colectivo humano sabedor, asomado a sus orillas y a sus tributarios, con sus oficios, su cultura material, su universo culinario, sus creencias y fiestas, su ritualidad

mestiza, su tradición oral, sus mitos, sus santos patrones y en general una cultura fluvial interrelacionada y pletórica de vida que hace del río un portentoso itinerario de país. En la observación y valoración del RGM para considerar su devenir natural e histórico como un itinerario cultural, se han propuesto categorías resultado de la experiencia de anteriores trabajos de investigación sobre el Magdalena que se estima son las herramientas adecuadas para abordar y leer el río como el gran relato de país que fluye en la vida de gran parte de los colombianos (85 % de la población ubicada en su cuenca).

Antes de exponer los antecedentes normativos, es pertinente mencionar los aportes de Gustavo Pinzón uno de los investigadores de este proyecto, él hace referencia a Ferdinand de Saussure (1916), al mencionar que los conceptos de signo, significante y significado son adecuados para analizar algunos problemas de investigación, en el caso del RGM; una foto de un objeto es un signo, una representación, el signo concreto es el objeto que contiene el significado que se refiere a la comprensión mental a partir de la observación y la valoración de un objeto. El significante, en principio, es la imagen acústica de la palabra y la palabra escrita. El RGM es un signo, dado que, como representación, en fotografías, pinturas e imágenes, se logra apreciar los colores del río, su naturaleza, su cotidiano, los sonidos; sin embargo, también es un objeto real como itinerario en el cual transcurren múltiples fenómenos ambientales, económicos, sociales y culturales. El signo también contiene el concepto, es decir, lo que se sabe y lo que se conoce del río por la bibliografía secundaria, en la cual se encuentran aportes relevantes de investigadores en múltiples disciplinas y variados estudios sobre programas y proyectos que se quieren implementar y en otros casos, imponer sobre este Itinerario Cultural. El significante es la palabra que se escucha o que se escribe, pero esta no es suficiente para conocer y reconocer el valor excepcional de esta ruta como génesis y fuente actual de notables transformaciones en particular ambientales, económicas y culturales.

En el texto *Arte, Lenguaje y Etnología* (1972), se encuentran entrevistas de Claude Lévi-Strauss con Georges Charbonnier, este plantea la necesidad de valorar la estética de la naturaleza; por ejemplo, se puede asombrar con la imagen de un cuadro con un río de aguas mansas que desembocan en las olas turbulentas del mar, o con una mariposa multicolor disecada y expuesta en una pequeña urna; sin embargo, cuando se observan estas imágenes en el objeto real, quizá pasan desapercibidas ante los fugaces ojos; he aquí un ejemplo perfecto para denotar los signos como conceptos y significados. En este caso, es fundamental afirmar la necesidad inaplazable de valorar la estética del Itinerario Cultural del RGM con sus diversos paisajes relacionada con un compromiso ético ineludible para la protección, conservación y sostenibilidad del río como factores cruciales para sustentar el Itinerario Cultural asociado al río en la categoría de sujeto de derechos elevada a nivel de compromiso del Estado.

En este sentido, la imagen de un pescador que lanza su atarraya es un signo y un significado que impacta por el derroche estético que logra quien lo captura, debido a que se observan tres movimientos: las aguas del río, la embarcación y la asombrosa motricidad del pescador que puede ser objeto de análisis de un físico con los principios de la mecánica clásica. También, denota el trabajo de un número significativo de pescadores cuyos ingresos en dinero provienen de este oficio. Además, se afirma que, los conceptos de signo, significante y significado de Ferdinand de

Saussure (1916), permiten entender la complejidad y la riqueza del Itinerario Cultural del RGM. El río es tanto un signo representado en fotografías e imágenes, como un objeto real que alberga fenómenos ambientales, económicos, sociales y culturales. Otro ejemplo de esto se muestra en la Figura 1, la composición de la obra permite apreciar la dificultad del trabajo de los *Bogas*. La presencia de los viajeros y de los equipajes amontonados debajo del techo de paja reflejan la realidad de los recorridos que podían durar varias semanas. Estos hombres luchaban contra la corriente, al enfrentar condiciones agotadoras y desafiantes para realizar su trabajo.

Fig. 1. El pescador

Fuente: Tomado de (Radio Nacional de Colombia, 2015).

Fig. 2. Champán en el río Magdalena-Colombia. Ramón Torres Méndez

Fuente: 1878 Litografía en color. Registro 3776, 25,5 x 34,7 cm. Donado por el Banco Popular (20.11.1996). Recuperado de (Museo Nacional de Colombia, 2011). http://sinic.gov.co/paginaindependientespiezadelmesagosto2011piezadelmesagosto2011

El protagonismo de los *Bogas* en esta representación es innegable. Estos hábiles remeros enfrentaban la ardua tarea de empujar los enormes champanes, una especie de canoas anchas, contra la corriente del río. Su esfuerzo físico y dedicación eran imprescindibles para el transporte de pasajeros y mercancías por el RGM; acá, se logra apreciar como al estar en la parte superior del techo de paja que cubría la canoa, y al utilizar largas palancas para impulsar la embarcación hasta el fondo del río, lograban transportar contracorriente diferentes mercancías y personas.

Sin embargo, Andrés Ospina (2021), hace referencia a que, si bien este es un medio de comunicación efectivo, "[...] las piraguas y los champanes podrán ser míos, pero los *bogas* no [...] ellos mandan" (p. 159), se debe tener en consideración que el río maneja sus propias reglas, y que como menciona uno de ellos "—Nadie, por aquí, se hace al río sin dejar testamento ni haberse confesado, porque nadie tampoco sabe si llegará vivo— [...] Dicen que el Magdalena se traga a los que se olvidan de esas dos cosas antes de embarcarse [...]"(p. 165), con esto, la historia del transporte inicia en el RGM con el poder y mandato de los *Bogas*, la dificultad mediadora y la dificultad del transporte, pues estos al representar una autoridad no eran lo suficientemente responsables para ejecutar esta labor.

Antecedentes normativos

Desde la promulgación de la Constitución Política de Colombia (1991), el país ha mostrado un interés sostenido en la protección y desarrollo del RGM. La Constitución Política de Colombia, en su artículo 331, estableció la creación de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena, cuya función es recuperar la navegación, promover la actividad portuaria, realizar la adecuación y conservación de tierras, generar y distribuir energía y preservar los recursos naturales renovables e ictiológicos. Posteriormente, la Ley 161 (1994) asignó a Cormagdalena funciones específicas en la regulación de la navegación y la actividad portuaria, además de encomendársele la conservación del suelo, la generación hidroenergética y la administración hidrológica integrada del río, junto con la preservación del medio ambiente.

Con el paso del tiempo, las estrategias para cumplir con estas responsabilidades se han centrado en abordar el complejo marco institucional para la participación y coordinación del sistema ambiental de la cuenca, al enfrentar numerosos desafíos. Un acontecimiento significativo ocurrió el 24 de octubre de 2019, cuando un fallo de tutela emitido por un juzgado de Neiva (Huila) "reconoció al río Magdalena como un nuevo sujeto de derechos, con derecho a la protección, conservación, mantenimiento y restauración" (Redacción Nacional, 2020, párr. 9). En junio de 2019, el Tribunal Superior de Medellín emitió un fallo similar instando a Empresas Públicas de Medellín (EPM) y al Estado a proteger, mantener y restaurar el río Cauca, afectado por el cierre de la primera compuerta de Hidroituango el 5 de febrero de 2019 (Universidad Nacional de Colombia, 2019).

En este contexto, el proyecto "Pacto de País por el Río Grande de la Magdalena" se articula con el Plan Maestro Fluvial (ARCADIS, 2015) y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023). Estos planes destacan la necesidad de un ordenamiento territorial alrededor del agua y promueven el turismo fluvial como una experiencia única para impulsar la economía y fortalecer el transporte fluvial como una alternativa segura y

sostenible (ver Tabla 1).

Tabla 1. Articulación Pacto de País - PND - Plan Maestro Fluvial

Título	Descripción
Artículo 1. Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	"Sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de un nuevo contrato social para superar injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestras relaciones con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza [...]". (Ley 2294 de 2023, art. 1)
Artículo 3. Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo	"El Plan Nacional de Desarrollo expone cinco transformaciones principales. [Aunque el de mayor interés para este caso es el primero] 1. **Ordenamiento del territorio alrededor del agua**. 2. Seguridad Humana y Justicia Social. 3. Derecho Humano a la Alimentación. 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. 5. Convergencia Regional". (Ley 2294 de 2023, art. 3, *[negrilla añadida]*)
Plan Maestro Fluvial de Colombia 2015	"El turismo dirigido a mejorar la imagen y posición del transporte fluvial interior en Colombia, para hacerlo más competitivo, seguro y limpio, también para el transporte de pasajeros. [Para su promoción se propone una ruta fluvial turística]. Dos ejemplos que están incluidos en el portafolio nacional de la infraestructura fluvial • Circuito turístico Girardot -Purificación -Villavieja-Neiva (río Magdalena); • Circuito turístico Cartagena -Mompox (río Magdalena)". (ARCADIS, 2015, p. 91)
Artículo 10.	"En el Nivel 1., menciona las determinantes relacionadas con la conservación, la protección del ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos de desastres, y la gestión del cambio climático [...]". (Ley 2294 de 2023, art. 10)
Artículo 34.	"CONSEJOS TERRITORIALES DEL AGUA. Créense Consejos Territoriales del Agua en cada una de las ecorregiones y territorios estratégicos priorizados [...] su objeto será fortalecer la gobernanza multinivel, diferencial, inclusiva y justa del agua y el ordenamiento del territorio entorno al agua para consolidar territorios funcionales con enfoque de adaptabilidad al cambio climático". [...].(Ley 2294 de 2023, art. 34)
Artículo 34. Parágrafo Primero	"Las prioridades de la estrategia estarán enfocadas en asentamientos en alto riesgo y se tendrán en cuenta: el ordenamiento de los asentamientos en torno al agua, la financiación de estudios de riesgos, la asistencia técnica para la gestión de suelo y el reasentamiento de las condiciones de hábitat con base comunitaria [...]". (Ley 2294 de 2023, art. 34)

Fuente: elaboración propia con base en información del Plan Maestro Fluvial de Colombia (ARCADIS, 2015) y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023).

El Artículo 1 del PND destaca la intención de crear un nuevo contrato social que no solo aborde las exclusiones y conflictos pasados, sino que también impulse una transformación productiva basada en el conocimiento y la sostenibilidad. Uno de los ejes fundamentales de esta transformación, según el Artículo 3, es el "Ordenamiento del territorio alrededor del agua", que es fundamental para el desarrollo sostenible del país. Este enfoque prioritario resalta la necesidad de gestionar los recursos hídricos de manera integral y sostenible, garantizando así la seguridad hídrica y el bienestar de las comunidades dependientes de estos recursos.

El Plan Maestro Fluvial de Colombia 2015 complementa este enfoque del PND al proponer la promoción del turismo fluvial como una estrategia para mejorar la competitividad, seguridad y limpieza del transporte fluvial. El Artículo 10 del PND enfatiza la conservación del medio ambiente, la protección de los ecosistemas y la gestión del cambio climático, elementos vitales para un

desarrollo sostenible. La creación de Consejos Territoriales del Agua, como se menciona en el Artículo 34, refuerza la gobernanza del agua, promoviendo una gestión inclusiva y equitativa que se adapta al cambio climático y prioriza la seguridad de los asentamientos en alto riesgo.

La intención es potenciar el turismo fluvial en Colombia como experiencia única, impulsar la economía y fortalecer el transporte fluvial como alternativa segura y sostenible. Por otro lado, en el Plan Maestro Fluvial de Colombia 2015, se expone un análisis DOFA[2] de la infraestructura fluvial (ver Figura 3) donde se identifican las oportunidades y las capacidades para lograr un desarrollo sostenible de la ruta fluvial turística en el RGM.

Fig. 3. Análisis DOFA Plan Maestro Fluvial de Colombia

Fortalezas	Debilidades
La infraestructura del transporte fluvial / Financiamiento • Interés y compromiso por parte del Gobierno con respecto al desarrollo del sector fluvial; por ejemplo, el proyecto del río Magdalena (APP). **Ordenamiento institucional** • Interés del Gobierno por el desarrollo del sector fluvial; por ejemplo, los objetivos establecidos por el Gobierno de Colombia en los Planes de Desarrollo 2010-2014 y 2014-2018. **Operación** • Se ha desarrollado un sistema de navegación satelital (SNS) para dos ríos: el río Magdalena y el río Meta.	**La infraestructura del transporte fluvial** • Falta de presupuesto estable y manten adecuado (puertos, muelles, etc.); • Falta de carga para el trayecto de vuelta; • Ausencia de conexiones intermodales; • Ausencia de un 'mercado cautivo' (menas, ca productos petroleros) específico para el transport en Colombia, debido a la falta de grandes gener de carga cerca de las vías fluviales. **Ordenamiento institucional** • Ausencia de una visión a largo plazo; las polít son siempre claras e integrales, estando en a casos limitadas a un río específico o basadas visión a corto plazo; • Ausencia de una política que establezca requis materia de formación / capacitación / condicio trabajo en el sector del transporte fluvial. **Operación** • En Colombia, no se ofrece capacitación op formal sobre el transporte fluvial; • Falta de información sobre estadísticas del tra fluvial; • Necesidad de mejorar los métodos de recole conservación de información; • Utilización de flota obsoleta en el rio; • Flota de pasajeros con capacidad limita Colombia, la capacidad promedio de un ba pasajeros es mayor que en Europa: 10 cont pasajeros por barco; • Inseguridad y duración en el transporte fluvial alto que en otros modos de transporte. **Promoción** • Colombia carece de una agencia especializada promoción del transporte fluvial. **Financiamiento** • Poca asignación al transporte fluvial en el presu nacional;
	• La política de un costo del combustible que repr una gran parte del costo de transporte / auser reducciones impositivas para el sector fluvial.

Oportunidades	Amenazas
La infraestructura del transporte fluvial • Interés y compromiso por parte del Gobierno con respecto al desarrollo del sector fluvial; por ejemplo, el proyecto del río Magdalena (APP), estudios sobre los ríos Meta, Atrato y Putumayo; • El transporte de productos desde el mar hacia las ciudades causa congestion en el transporte terrestre, lo que puede ser una oportunidad para el transporte fluvial **Ordenamiento institucional** • Actual interés del Gobierno por el transporte multimodal en el PND 2014-2018; • Interes de crear una sola agencia para el transporte fluvial; • Inversión e implementación del PMF; • Introducción y desarrollo de programas de formación (intercambio de conocimientos) y capacitación específica sobre el transporte fluvial (junto con, por ejemplo, los Países Bajos o sobre temas como los requisitos de la UE en materia de transporte fluvial); • Integración regional con Brasil, Ecuador, Perú, Venezuela y las Guayanas; • Actividades de turismo y recreación en determinadas regiones de Colombia. **Operación** • Desarrollo de programa de capacitación para las inspecciones fluviales en el interior (inspecciones fluviales); • Extensión del SNS. **Promoción** • Actividades de turismo y recreación en torno a las vías fluviales y lagos. **Financiamiento** • Experiencia en el proyecto APP, que podría aplicarse a otros ríos.	**La infraestructura del transporte fluvial** • Falta de mantenimiento adecuado de la infraes fluvial. **Ordenamiento institucional** • Presencia de grupos armados ilegales; • Conflictos políticos en torno al desarrollo de pr de transporte fluvial; • Falta de integración regional y comercial; • Ausencia de una política que establezca requi materia de formación / capacitación / condicio trabajo en el sector del transporte fluvial. • Dificultad de la unificación de las instituciones sola agencia. **Operación** • Ausencia de requisitos sobre las condiciones la / capacitación / formación para el personal del tra fluvial. • Un fuerte sector de transporte terrestre **Promoción** • Menor potencial para el desarrollo del turismo d la situación de inseguridad en algunas par Colombia; • Grupos armados a lo largo de (partes determina las vías fluviales. **Financiamiento** • Inversiones en infraestructura des principalmente a las carreteras; • Incremento de costos de inversión para sug rezago / reactivación del sector fluvial.

Fuente: tomado de Plan Maestro Fluvial de Colombia (ARCADIS, 2015, pp. 51-52).

La investigación presentada en el Plan Maestro Fluvial de Colombia, evidencia que el sector fluvial cuenta con una combinación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que deben ser cuidadosamente gestionadas para alcanzar su máximo potencial. Entre las fortalezas se destaca el interés y compromiso del Gobierno en el desarrollo del transporte fluvial, manifestado en proyectos importantes como los del río Magdalena y otros ríos significativos. Este apoyo gubernamental brinda una oportunidad para impulsar la infraestructura fluvial, aliviar la

[2] Para ampliar información se recomienda revisar el análisis DOFA ubicado en las páginas 51-52 del documento mencionado.

congestión del transporte terrestre y promover un sistema de transporte más sostenible.

Sin embargo, el sector también enfrenta debilidades significativas. Estas incluyen la falta de un presupuesto estable y de un mantenimiento adecuado de la infraestructura, la ausencia de carga de retorno y conexiones intermodales, y la inexistencia de un mercado cautivo específico. Además, se observa una carencia de proyectos a largo plazo, políticas claras, capacitación operativa formal y estadísticas confiables, factores que limitan el desarrollo y la eficiencia del sector fluvial.

A pesar de estos desafíos, existen oportunidades para el sector. El interés actual del gobierno en el transporte multimodal, la posibilidad de crear una agencia especializada, y la inversión en el Plan Maestro Fluvial son indicadores positivos. Asimismo, el diseño y ejecución de programas de capacitación y formación pueden fortalecer significativamente el sector. La integración regional con otros países y el potencial para desarrollar actividades turísticas y recreativas a lo largo de las vías fluviales también abren nuevas perspectivas para el crecimiento y diversificación del sector. No obstante, se deben considerar varias amenazas que pueden obstaculizar el progreso. Estas incluyen la presencia de grupos armados ilegales, conflictos políticos, la falta de integración regional y la dificultad para unificar diversas instituciones en una sola agencia eficaz. La falta de requisitos en capacitación, formación y condiciones laborales adecuadas, junto con la competencia del sector de transporte terrestre, también representan desafíos importantes.

El ingeniero Gonzalo Duque Escobar, gran investigador del RGM[3] expone que a partir de la experiencia y desde un sentimiento de esperanza para la acción conjunta del país, después de más de cincuenta años de conflictos armados y los desastres naturales, es significativo recordar cuatro eventos de gran relevancia; la erupción del volcán Nevado del Ruiz en 1985, el Terremoto del Eje Cafetero en 1999, el fenómeno de La Niña entre los años 2010 y 2011 y el actual proceso de paz, para los cuales se formularon planes de reconstrucción a través de iniciativas como *Resurgir*, el FOREC, Colombia Humanitaria y la JEP. Estos momentos demuestran la capacidad de las instituciones del Estado para enfrentar de manera efectiva las crisis sin precedentes, como la que se presenta ahora en el RGM.

En el intento por resolver esta problemática, se propone el proyecto para intervenir en las causas y mitigar las consecuencias de la crisis, al utilizar un plan de reconstrucción como proyecto de país. Esta iniciativa requiere la colaboración concertada entre entes gubernamentales, empresas, academia, y entidades externas a nivel nacional e internacional, quienes al trabajar conjuntamente podrán superar estos desafíos y garantizar un futuro sostenible para la cuenca del RGM.

[3] Ingeniero Gonzalo Duque Escobar, Profesor Especial de la UNAL, experto en el tema del Río Grande de la Magdalena, posee una amplia información sobre este importante curso de agua en Colombia. Su destacada trayectoria en el campo se refleja en los numerosos artículos que se encuentran disponibles tanto en las páginas web Calaméo, su blog https://godues.webs.com/, y en el repositorio de la Universidad Nacional de Colombia. Los conocimientos y experiencia del ingeniero Duque Escobar son valiosos recursos para comprender a fondo la importancia y los desafíos que enfrenta el RGM en la actualidad.

Problemática

El RGM es una importante vía de comunicación en Colombia, ha sido objeto de investigación en diversas disciplinas y programas de la Universidad Nacional de Colombia, han identificado diferentes problemáticas que afectan su sostenibilidad, como la falta de conexión e integración en redes de trabajo con apoyo interinstitucional en su conocimiento y gestión, la vulnerabilidad y el riesgo por la situación ambiental, económica y social, es inaplazable un programa de compromiso nacional comprometido con la sostenibilidad y la valoración patrimonial como Itinerario Cultural. Además, el RGM es un territorio que exige el estudio con diferentes disciplinas; la visión y manejo de esta vía de comunicación. La Universidad Nacional de Colombia y la Cátedra UNESCO han demostrado su capacidad para elaborar diagnósticos, análisis y proponer soluciones a problemas ambientales, sociales, de ingeniería hidráulica, gestión de puertos y aspectos económicos relacionados con el RGM.

El proyecto Pacto de País, permite la articulación de conocimientos interinstitucionales, al unir fuerzas para abordar la complejidad inherente al estudio, visión y gestión de esta importante vía de comunicación. La gran cuenca Cauca-Magdalena, que abarca un área de 1540 kilómetros de sur a norte y representa el 24 % del territorio continental del país, está amenazada y afectada por múltiples factores y es habitada por el 80 % de la población, lo cual acarrea la pérdida masiva de ecosistemas, sedimentación debido a la deforestación y contaminación causada por vertimientos de aguas residuales, actividades agropecuarias y mineras.

Fig. 4. Sistema continuo cuenca hidrográfica-zona litoral y ecosistemas marinos proximales

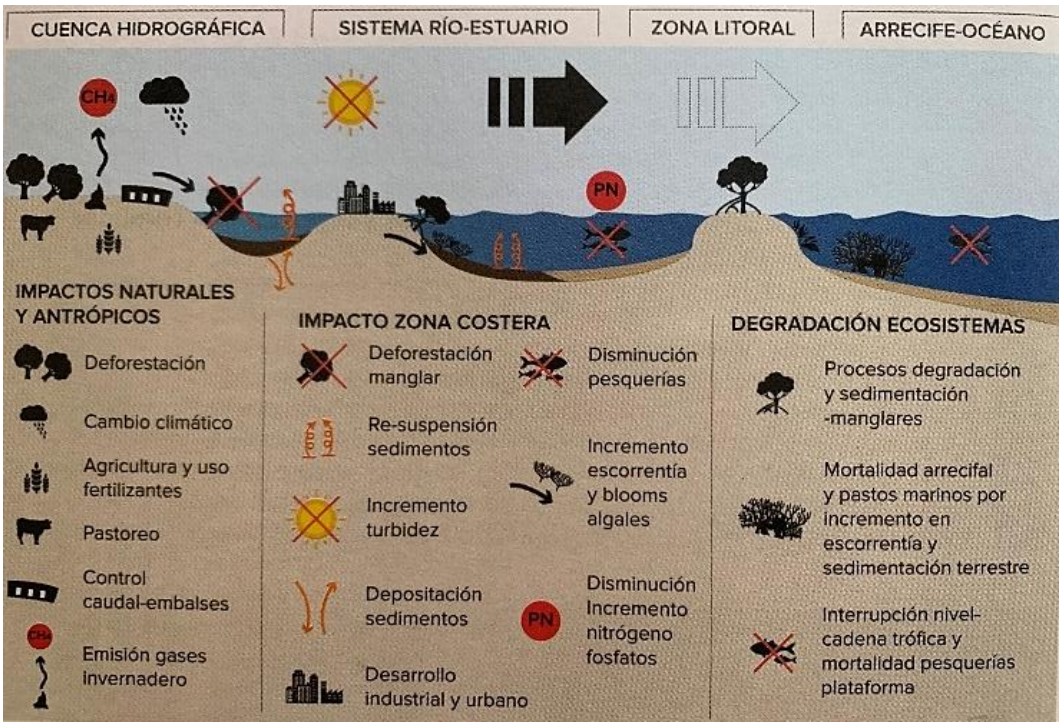

Fuente: tomado de "Arrastrando la Montaña hacia el Mar". Gráfico basado en los símbolos de la plataforma IAM, Universidad Maryland (Restrepo A., 2018, p. 70).

Los múltiples impactos naturales y antrópicos en esta cuenca han producido en los estuarios, manglares, efectos negativos como la disminución de la pesca que al sobrepasar la zona litoral entre el río y el mar han generado degradaciones en los ecosistemas de los arrecifes marinos como la mortandad de los arrecifes coralinos, tal como lo demuestra el Dr. Juan Darío Restrepo (2018), director del doctorado en Ciencias de la Tierra de la Universidad EAFIT en la Figura 4.

Según lo planteado en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en su objetivo No. 6 relacionado con el proyecto, enfatiza en el agua potable, saneamiento y gestión de recursos hídricos, se destaca la interrelación e impacto en el logro de este objetivo asociado a los demás objetivos de desarrollo, éste aborda de manera integral los desafíos con el acceso al agua potable, el saneamiento adecuado, la gestión sostenible de los recursos hídricos y la protección de los ecosistemas acuáticos. También, promueven la cooperación internacional y la colaboración entre diferentes actores para lograr un desarrollo sostenible en el año 2030 en áreas clave como el mejoramiento de la calidad del agua, el aumentar la eficiencia en el uso del agua y asegurar los suministros de agua dulce, proteger y restaurar los ecosistemas hídricos. La Fig. 5 presenta el diagrama del proyecto, las relaciones con el ODS 6, frente a los demás ODS y su impacto sobre ellos.

Fig. 5. Incidencia del ODS 6: Agua limpia y saneamiento, con los demás ODS

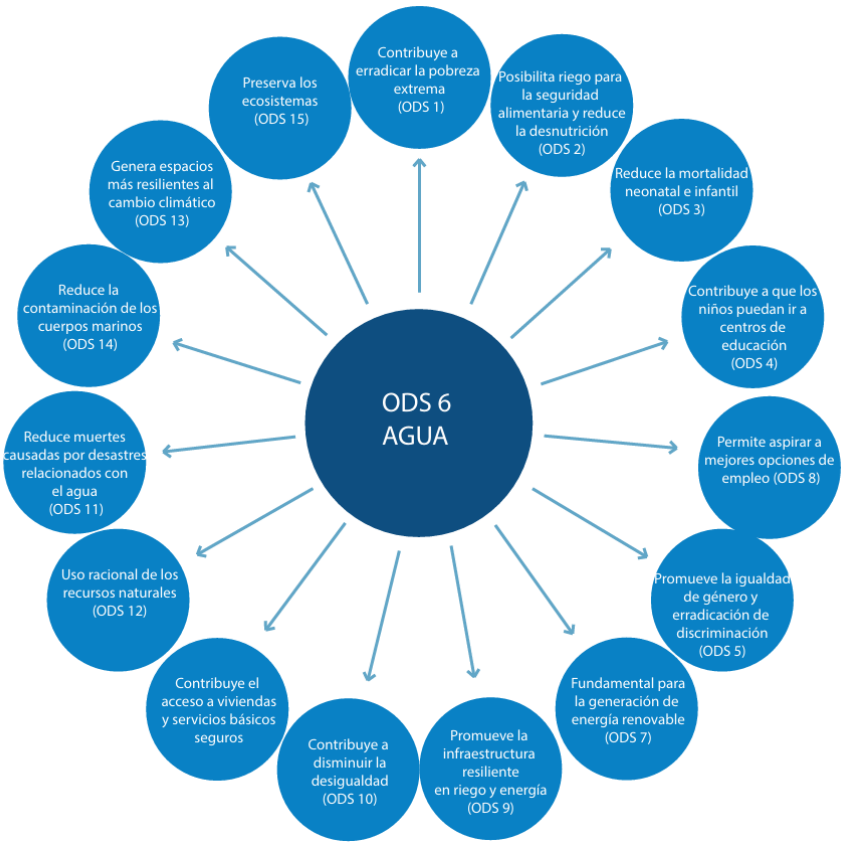

Fuente: recuperado del documento Estrategia del agua 2019-2022 (Rojas et al., 2019, p. 22).

Como se muestra en la Fig. 5, el ODS 6, "Agua limpia y saneamiento", es de vital importancia para la salud y el bienestar de las personas, para promover el desarrollo sostenible en general; el acceso a agua potable y servicios de saneamiento adecuados es fundamental para prevenir enfermedades, reducir la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria, la igualdad de género, la educación de calidad, y proteger los ecosistemas acuáticos. Además, contribuye al acceso de vivienda, la mitigación del cambio climático, la protección de los recursos hídricos y la resiliencia ante desastres naturales.

El Río Grande de la Magdalena como Itinerario Cultural

Concepto de Itinerario Cultural

El concepto de patrimonio, sus enfoques, la incorporación de nuevas categorías, programas y proyectos de gestión, ha tenido una evolución histórica natural, pues este, se complementa con conocimientos y disciplinas evidenciados en los estudios e iniciativas de conservación patrimonial, orientados a políticas patrimoniales de los territorios y son analizados por investigadores y académicos que se apoyan en diversas iniciativas académicas e institucionales; como lo señala el Dr. Juan D. Restrepo (2018), "no éramos enseñados acerca de las conexiones y flujos de energía entre atmósfera, océanos y continentes, y analizábamos los procesos naturales por compartimentos o cajas separadas" (p. 12), en este sentido, la definición de Itinerario Cultural corresponde con la realidad histórica y actual del RGM. El Concejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), en su Carta de Itinerarios Culturales del 2008, define el concepto de itinerario cultural como:

> Toda **vía de comunicación** terrestre, acuática o de otro tipo, **físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad** histórica **al servicio de un fin concreto** y determinado, que reúna las siguientes **condiciones:**
>
> a) Ser resultado y **reflejo de movimientos interactivos de personas**, así como de **intercambios multidimensionales**, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos, países, regiones o continentes, a lo largo de considerables períodos de tiempo.
> b) Haber generado una **fecundación** múltiple y recíproca, en el espacio y en el tiempo, **de las culturas** afectadas que se manifiesta tanto en su patrimonio tangible como intangible.
> c) Haber integrado en un **sistema dinámico las relaciones históricas y los bienes culturales** asociados a su existencia.
>
> La metodología de investigación, así como el desarrollo de medidas y la fijación de indicadores para la identificación y estimación de los valores de un Itinerario Cultural en sus diferentes tramos, **no deberá perder de vista su valor de conjunto, evitando que se pierda su sentido y significado histórico.** [...] Deben establecerse **criterios comunes de trabajo**, bajo el principio de partir de la investigación de las partes sin perder de vista la totalidad del proyecto. Asimismo, deben emplearse instrumentos metodológicos comunes, previamente normalizados, para el levantamiento de datos. Deben establecerse

> mecanismos de coordinación que faciliten la comunicación y la cooperación entre los distintos investigadores para hacer posible la transmisión de datos sobre los trabajos y avances de cada equipo.
>
> Los investigadores deberán tener presente que el hecho de que exista una **diversidad de clases de bienes patrimoniales en el trazado** de un Itinerario Cultural **no convierte a éstos, de por sí, en elementos integrantes del mismo y propios de su investigación**. Los únicos elementos que se deben destacar en la investigación científica de un Itinerario Cultural **son aquellos relacionados con su específica finalidad y las influencias surgidas de su dinámica funcional histórica.** (2008, pp. 5-6, *[negrilla añadida]*)

Los paisajes y específicamente los itinerarios culturales contienen un tipo especial de patrimonio y presentan una nueva expresión morfológica funcional y simbólica de mayor apertura de un territorio, por lo tanto, un nuevo programa como el RGM. El abordar esta definición, con enfoque en esta importante vía fluvial de comunicación, es una orientación epistemológica (teorías, conceptos, categorías de análisis, hipótesis, métodos, metodologías y técnicas de investigación coherentes con los objetos de estudio de las ciencias) en este proyecto, se enfatiza una característica fundamental: la marcada dinámica y funcionalidad histórica, la cual se refleja en la morfología del río, en los cambios en historia natural y cultural del Itinerario.

Para Martorell Carreño (2014), el avance y el cambio conceptual de los itinerarios permite ver "ya no solo el bien sino el complejo conjunto de funciones históricas y presentes, surgidos en su entorno no por su simple presencia, sino por su dinámica y funcionalidad" (Martorell Carreño, 2014, p. 136), como bienes funcionales articulada a una vía de comunicación creados por los grupos humanos y su uso del territorio ha tenido como objetivo el movimiento de personas al generar conectividad y relaciones territoriales y culturales entre los diferentes puntos para los grupos socio culturales que habitan el territorio. En la

6, Martorell Carreño (2014), expone el funcionamiento del concepto de conectividad e interrelación que para este caso es pertinente.

Para el autor, la conectividad y la capacidad de generar interrelaciones son los dos factores diferenciadores que definen a los itinerarios culturales; en el ámbito cultural, este fenómeno se materializa a través de un medio de comunicación, que posibilita la interacción de las comunidades, sus productos e información, en diferentes puntos del territorio que conforman el entorno. Es a través de estas vías de comunicación que los habitantes, junto con sus productos e información, pueden fluir y conectar, lo cual permite el encuentro y la interrelación entre personas de lugares diversos y distantes como es el caso central del RGM, la condición de navegabilidad lo convierte en una vía de comunicación relevante para el país. En relación con los estudios históricos de con los itinerarios, Martorell Carreño (2014), menciona que:

> [...] permitirá, en muchos casos, entender que estamos frente a la "correspondencia mutua entre cosas o fenómenos". Los estilos arquitectónicos, sus formas de extensión territorial, sus usos, **demuestran influencias recibidas a través del camino**. Inclusive la presencia de materiales, y no solo los constructivos, sino decorativos y simbólicos, **se explican en**

> **encuentros e intercambios que la ruta facilitó.** (Martorell Carreño, 2014, p. 140 *[negrilla añadida]*)

Fig. 6. Funcionamiento del concepto de conectividad e interrelación

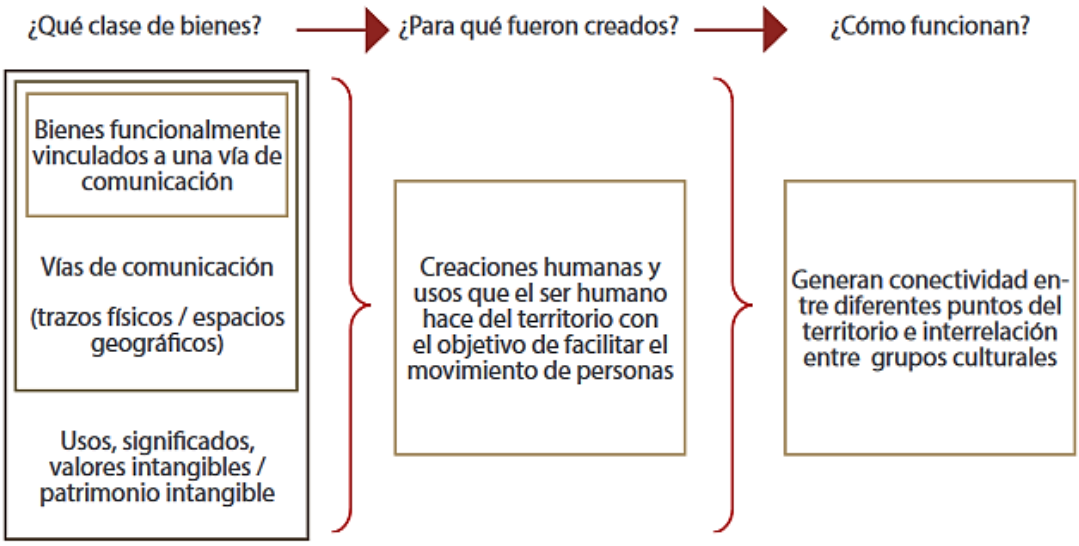

Fuente: Tomado de La Categoría Itinerarios Culturales y su significado en la evolución teórico-conceptual del patrimonio cultural (Martorell Carreño, 2014, p. 135).

Delimitación del Itinerario Cultural del Río Grande de la Magdalena

La UNESCO exige como requisito fundamental la delimitación y caracterización de los lugares que contienen los atributos que pueden valorarse como suficientes para que un territorio, en este caso el itinerario cultural del RGM, logre el reconocimiento por sus condiciones excepcionales de patrimonio de la humanidad. Por tal motivo, la delimitación debe en este caso corresponder con la definición de itinerarios culturales propuesta. También, como lo señala Raffestin (1980)

> el límite que tiene un sentido semiótico. Es una señal o sistema de señales utilizado por las comunidades para marcar el territorio [...] [además], en su sentido original, [...] el término tiene una connotación espacial. En tal sentido, delimitar supone establecer territorialidades, dominios o áreas. (Raffestin, 1980, p. 164 como se citó en Alvarado, s.f., párr. 7)

Delimitar un objeto de estudio en investigación teórica y/o empírica es la tarea más compleja en cualquier proyecto, es indispensable encerrarlo entre barrotes, en una celda y no dejarlo escapar de la observación, análisis y explicación. Todo objeto de estudio es múltiple, diverso, caótico, esto es válido para los individuos en particular y los grupos colectivos en general, pues estos se sostienen sobre:

> [...] el sustrato social es diferente según que sea más o menos considerable o más o menos densa la población, según que este concentrada en las ciudades o dispersa en el campo, según el modo en el que están construidas las ciudades o las casas, según sea más o

> menos extenso el espacio ocupado por la sociedad, según sea las fronteras que le limitan o las vías de comunicación que le surcan, etc. [...]. (Durkheim, 1987, p. 521)

Alto Magdalena	Magdalena Medio	Bajo Magdalena
• Laguna de la Magdalena- Tarqui • Tarqui -Neiva • Neiva-Girardot • Girardot-Honda	• Honda -Yondó • Barrancabermeja-Gamarra • Simití-Regidor (por el brazo de Morales) • Gamarra-El Banco	• El Banco-Magangué (por el Brazo de Loba) • El Banco-Calamar (por el brazo de Mompox) • Calamar-Cartagena (Canal del dique) • Calamar-Bocas de Ceniza

Aunque "en la actualidad no es posible tener un cuadro "completo" de información sobre las sociedades prehispánicas de la cuenca del río Magdalena" (Archila Montañez, 2021, p. 123), para abordar el estudio del RGM como itinerario cultural, se propone cubrir su recorrido natural al delimitar su territorio de acuerdo con las tres grandes regiones geográficas en las que tradicionalmente se divide la cuenca: Alta, Media y Baja, y establecer en cada una trayectos significativos que permitan cubrir la totalidad del recorrido desde su nacimiento en la laguna de la Magdalena en el departamento del Huila hasta su desembocadura en Bocas de Ceniza en la Ciudad de Barraquilla en el departamento del Atlántico. En total son doce trayectos que permitirán evidenciar las particularidades ambientales, económicas, sociales y culturales.

El Río Grande de la Magdalena como itinerario cultural

> Mil doscientos kilómetros de navegación convierten al Magdalena en el eje que ordena con privilegio el territorio, en elemento de convergencia y circulación [...]. Navegar significa comercio, comunicación, exportación, desarrollo tecnológico y todas las formas de transporte fluvial: balsas, canoas, champanes, buques a vapor, chalupas, ferris, remolcadores e hidroaviones entre otros más. (Ferro Medina, 2021, p. 181)

El RGM como Itinerario Cultural está conformado por diversos paisajes, contiene elementos ambientales, económicos, sociales y culturales, en consecuencia, es importante abordar el proyecto con diversas disciplinas, para ordenarlo en términos lógicos y metodológicos, por esta razón para investigar el Itinerario Cultural del RGM, se proponen áreas académicas como la arqueología, la historia, la antropología, la sociología, la economía, el medio ambiente, la arquitectura y la ingeniería civil, para indagar la funcionalidad del río y el significado en estos múltiples aspectos para las poblaciones que habitan este territorio excepcional.

De acuerdo con la definición de itinerarios culturales de ICOMOS, es necesario delimitar el RGM como vía fluvial y caracterizar los lugares que contienen atributos asociados a la funcionalidad y el significado del río que pueden aplicar como valores excepcionales los cuales se relacionan con las múltiples culturas que habitan, viven y conviven al asignar un significado trascendental por la vida cotidiana que transcurre en torno al río. Los atributos del RGM se manifiestan en su capacidad para dar sentido y ser la esencia misma del país, como lo menciona Ferro Medina et al. (2021),

> si alguna vez vamos a reconciliarnos, debemos aceptar el pasado, la violencia, la muerte y una época en la que los ríos corrían rojos de sangre. Pero para tener una paz verdadera debemos restablecer un vínculo con el Magdalena. Esa es la clave. Si un pueblo no comprende sus raíces no puede confiar en su futuro. (p. 31)

Este imponente río, con su extensa longitud y rica biodiversidad, representa un elemento central en la identidad nacional. Su presencia, importancia económica y cultural, han dejado una huella indeleble en la memoria colectiva de la sociedad, la funcionalidad histórica del río ha sido fundamental para el desarrollo y la conectividad de las comunidades. Desde tiempos ancestrales, el RGM ha servido como una vía de comunicación vital para el transporte de personas, alimentos, conocimiento, bienes; ha sido testigo y protagonista de los avances y transformaciones de la nación, al servir como vínculo clave entre diferentes regiones geográficas y culturales. Por último, el valor cultural y los significados que se asocian a la diversidad se reflejan en las tradiciones arraigadas en las comunidades ribereñas. A través del tiempo, el río ha sido campo de intercambios culturales, al fusionar tradiciones ancestrales con las expresiones contemporáneas de las sociedades, como lo menciona Ferrero Medina (como se citó en La Palabra, 2021).

> El río es eso, un río mestizo, un río que es andino y caribeño al mismo tiempo, un río que conecta todos esos mundos, un río de los negros, un río con toda su tradición cultural, de baile, de canto, de tambora; pero es también un río muy andino con una influencia muy fuerte del mundo hispánico, y es un río indígena, reapropiado y resignificado por ellos. Me parece interesante, [...] porque allí estás viendo una aproximación muy valiosa para pensar a Colombia desde el río, pues lo que este nos ofrece no es simplemente una afirmación, sino una realidad muy nítida de lo que somos los colombianos. (La Palabra, 2021, párr. 19)

Este proyecto se sustenta en tres aspectos clave que respaldan la designación del RGM como un itinerario cultural. En primer lugar, los atributos excepcionales; en segundo lugar, se considera la función histórica en lo que el río trae consigo; por último, los valores y los significados para la diversidad cultural que se manifiestan en las tradiciones y en la adaptación tecnológica que se presentan en este recorrido fluvial.

En conjunto, estos tres aspectos se consideran bases fundamentales, que justifican la designación del RGM en la categoría de itinerarios culturales; esta distinción reconoce y valora su importancia como un factor vital que caracteriza la identidad nacional, como puente que une regiones y como un testigo vivo de las tradiciones y avances tecnológicos, para Manuel Rodríguez (como se citó en FNA Foro Nacional Ambiental, 2015), el pensar en el RGM "[...] sintetiza la historia de Colombia. La historia social, económica, política y ambiental en todas sus glorias y en todas sus tragedias" (2015, p. 2); este, lo resalta como un territorio representativo de la historia de Colombia en todas sus dimensiones al reconocer los logros y los desafíos en la trayectoria histórica del país.

Solución planteada desde el proyecto

Avances en la Implementación y Apropiación Social y Cultural del Pacto

Con respecto a los avances en la implementación y apropiación social y cultural del Pacto, se destaca el proceso de recopilación de cartas de manifestaciones de voluntad de entidades interesadas en apoyar este proyecto, en la gestión integral del recurso hídrico y la planificación territorial articulada a la participación social. Estas, están alojadas de forma interna en la Cátedra UNESCO de la UNAL sede Manizales.

En este aspecto, existen diversas entidades, organizaciones e instituciones públicas y privadas con las que se han realizado alianzas para trabajar en torno al RGM, entre ellas el Banco de la República, la comunidad pesquera del RGM los cuales pertenecen a la confederación de la mesa nacional de pesca artesanal de Colombia, Pescadores artesanales de Honda Tolima FEPESCAMAG, Cámaras de comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima, Organización de Estados Iberoamericanos O.E.I., la Gobernación de Caldas, la Alcaldía de Honda, la Procuraduría General de la Nación, la Fundación de Amigos de Ambalema Viva AMBAVITA, Magdalena Travesía Mágica, la Secretaria de Cultura y Turismo de Honda, la Universidad de Caldas y el Museo del río Magdalena en Honda, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, diferentes grupos de investigación reconocidos por Colciencias, y Centros sobre Recursos Hídricos avalado por la UNESCO solo por mencionar algunos; estas, tienen un interés común en investigaciones, estudios, interventorías, asesorías, proyectos y programas de conservación y desarrollo sostenible del RGM.

También, se propone implementar nuevas alianzas que unifiquen esfuerzos del río, las organizaciones consideradas como futuros aliados en la gestión de los planes de manejo de los recursos hídricos del RGM conforman un alto número de actores comprometidos en la protección y conservación de este Itinerario Cultural. Entre ellos se encuentran entidades gubernamentales como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Programa Nacional de Investigación para la gestión integral del Recurso Hídrico, y el Instituto Alexander Von Humboldt cuya participación es fundamental para establecer políticas y regulaciones efectivas. Además, se destacan instituciones académicas como la Universidad Javeriana, la Universidad del Magdalena, la Universidad de Antioquia y la Universidad Tecnológica de Bolívar, cuya experiencia en investigaciones pueden aportar soluciones innovadoras. Asimismo, organizaciones privadas como CO COLOMBIA, IMPULSA, IDEAM, INVEMAR y FEDEC-Aire Tierra Agua, y organizaciones académicas como el Observatorio del Río Magdalena, y la fundación ALMA, la cual participó en el Seminario Internacional de Gestión Patrimonial del RGM con 36 años de experiencia en actividades de protección de los ecosistemas, y logró que el reconocimiento de la pesca artesanal del RGM fuera declarada patrimonio cultural inmaterial de Colombia y gestiona el plan especial de salvaguardia mediante trece ventanas correspondientes a treinta municipios de diez departamentos de las planicies inundables del RGM.[4] La participación de estas organizaciones en conjunto con el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, la Corporación Universitaria de Huila y otras entidades relevantes, demuestran la urgente necesidad de una colaboración para la sostenibilidad y protección del RGM.

Avances de la investigación del Pacto del País por el Río Grande de la Magdalena

[4] Esta fundación participó en el programa de difusión del Pacto de País. https://www.fundacionalma.org/pesca-artesanal-en-el-rio-magdalena

Dada la dimensión integral que el río le tributa a la nación, se ha considerado que su valoración tendrá que ser desde una perspectiva interdisciplinar y en equipos por cada una de las regiones. Será un trabajo en paralelo que permita identificar, caracterizar y diagnosticar una visión amplia del río y realizar mesas de trabajo conjunto de las tres regiones y equipos para compartir hallazgos, discutir y afinar metodologías, decantar información y avanzar en identificar los atributos del río en su condición indudable de Itinerario Cultural. El recorrido metodológico para sustentar el RGM como Itinerario Cultural exige varias tareas:

1. Recopilar en un documento síntesis las investigaciones, estudios, programas y proyectos relacionados con el río.
2. Investigar la funcionalidad, los atributos y los valores patrimoniales del río como Itinerario Cultural.
3. Exponer el significado, la relevancia y la urgencia de asumir la responsabilidad del río como proyecto de país.
4. Teniendo como base los puntos 1, 2 y 3, sustentar que el RGM contiene las características, los atributos y valores excepcionales para la declaratoria de patrimonio de la humanidad.

Avances en el Proceso de Apropiación Social del RGM, a propósito de la Declaratoria de la UNESCO como Itinerario Cultural Patrimonio de la Humanidad

Es necesario enfatizar que el enfoque del proyecto “Pacto de País”, se fundamenta en la apropiación social y la participación interinstitucional, como punto de partida hacia una futura declaratoria de la UNESCO. Parte de estos avances incluyen la participación en diversos eventos académicos; por mencionar algunos, el ‘Magdalena Fest’ en la ciudad de Honda los días 17 y 18 de agosto de 2019; asimismo, el encuentro internacional ‘Paisajes culturales, paisajes ríos y gentes’ convocado en el Banco de la República de Manizales los días 21, 22 y 23 de octubre; ‘Seminario Internacional de Gestión Patrimonial del Río Magdalena’ (virtual) los días 2 y 3 de diciembre, con la participación de 11 conferencistas invitados de España, México y Colombia. ‘Curso Internacional sobre los Desafíos de Manejo de Itinerarios Culturales en América Latina’, los días 18 y 25 de febrero y con la participación de conferencistas de Perú, Argentina, México, Chile y Colombia.

Además de la participación en eventos, se implementa el programa ‘Haz tu tesis en el río Magdalena’, para convocar a estudiantes de educación media, pregrado, especialización, maestría o doctorado a realizar sus tesis sobre el río, para este fin, la Cátedra UNESCO adscrita a la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, pone a disposición de los investigadores un extenso repositorio bibliográfico clasificado por temas como apoyo para sus investigaciones.[5] De igual forma, la UNAL está trabajando en el diseño de la Cátedra Nacional "Pacto del País por el Río Grande de la Magdalena", con la participación de otras universidades invitadas, prevista para el año 2024, con un enfoque transdisciplinario de formación y en red, para identificar las capacidades de investigación, docencia y extensión en una problemática específica, e invitar a investigadores

[5] Este, contiene más de veinte categorías específicas del RGM, encontrarán más de mil archivos adjuntos que servirán de apoyo a quien decida presentar su tesis sobre este tema; se puede solicitar vía e-mail a través del correo: cunesco_man@unal.edu.co, además está en proceso el diseño de una plataforma que contiene toda esta información que será de interés público.

con experiencia en el tema, de la Universidad Nacional de Colombia como de otras instituciones y organizaciones sociales.

Estos avances en el proceso de apropiación social del RGM muestran el compromiso y la colaboración de diversas instituciones y actores en la sostenibilidad y valoración de este indispensable recurso natural y cultural; a través de la participación en eventos, el fomento de la investigación académica y la creación de espacios de diálogo y colaboración, se busca fortalecer el conocimiento y la conciencia sobre el valor histórico, social y ambiental del río, a partir de su caracterización.

Estudios y Proyectos de la Universidad Nacional y la Cátedra UNESCO

La Universidad Nacional de Colombia sede Manizales y la Cátedra UNESCO 'Gestión Integral del Patrimonio',[6] han implementado programas y proyectos con relación al RGM y el "Pacto de País por el RGM" como respuesta inmediata ante la crisis ambiental, económica, social y cultural; entre las más destacadas están las alertas, donde se ha compilado, clasificado y analizado diversas noticias de portales web nacionales e internacionales, la categoría que más se usa para las publicaciones son las alertas sobre el medio ambiente, la violencia, la economía y la cultura, —recopiladas sobre una muestra de 563 artículos publicados en portales web desde el año 2017 hasta el año 2022—. Otro de los proyectos es la gestión bibliográfica, se han recopilado y clasificado una multiplicidad de materiales que se guardan en el repositorio del proyecto. Además, se han tabulado en matrices que contienen información básica para consulta a través de enlaces web en portales externos; estos archivos se presentan en diferentes formatos, como imágenes (.jpg), documentos PDF (.pdf) y documentos de Word (.docx). También, se han clasificado según temas de interés más de veinte categorías de análisis, entre ellas geografía, ecosistemas, tributarios o afluentes, flora y fauna, huellas arqueológicas, huellas históricas y de modernidad, pueblos, gente del río y grupos étnicos y sociales, oficios, sabores del río, navegación y comunicación, fiestas y expresiones artísticas, santuarios, tradición oral, literatura del río, río testigo, cementerios, museos, patrimonio de la humanidad mundial y nacional, río revuelto, entre otros.

Frente a las organizaciones nacionales e internacionales, se recopilaron materiales bibliográficos de las tres cuencas del RGM; se han identificado instituciones de interés público, privado y mixto relacionadas con el río en diversos ámbitos de acción comunitaria, académica, económica, de investigación y cultural. Entre estas, se incluyen universidades, cámaras de comercio, empresas de turismo y transporte, ONG, fundaciones, bancos, centros culturales, museos. En el contexto de fiestas y celebraciones hay una caracterización aproximada de las 121 manifestaciones culturales pertenecientes a cada municipio ubicado sobre la ribera del río, entre ellas se destacan ferias, fiestas, festivales y carnavales directamente relacionados con esta vía fluvial, también temas religiosos, prácticas económicas y de cultura ancestral.

[6] La Cátedra Gestión Integral del Patrimonio, está adscrita a la Facultad de Administración de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, fue creada el día 4 de abril del año 2000 mediante un acuerdo entre la UNESCO, el Ministerio de Cultura y la Universidad Nacional de Colombia.

Se han elaborado diversos mapas digitales con la ayuda de diferentes herramientas web; estos, representan cada cuenca y muestran las delimitaciones departamentales y municipales en relación con el RGM. Además, condensa información sobre áreas portuarias, sitios de interés patrimonial, capitales de departamento, cabeceras municipales ubicadas en la ribera del río y aquellas alejadas de la vía, como represas y otros componentes significativos del Itinerario. Se han establecido varias instituciones y organizaciones interesadas en la sostenibilidad del RGM. Uno de ellos es el Centro de Innovación en Gestión, Agua, Territorios y Paz (A.T.P.) de la UNAL sede Palmira cuyo propósito es interactuar con las comunidades en los territorios, el tema y la problemática del agua como una idea regulativa (Kant) cuya concreción en la realidad estará en armonía con el Pacto de País. Para el segundo semestre de 2023, está programado el Primer Encuentro Internacional de Metodologías de Investigación en Itinerarios Culturales. Este evento se realizará anualmente, para revisar, comparar y debatir las metodologías utilizadas en la caracterización de Itinerarios Culturales en los diferentes países que en la actualidad abordan estos procesos, este seminario permitirá difundir en el ámbito internacional este programa. Desde el año 2022, se ha establecido una colaboración formal con el Museo del Río en Honda- Tolima, mediante un acuerdo específico; el Museo del Río apoya en aspectos bibliográficos, metodológicos de trabajo y manifestación en futuros procesos.

La Cátedra Nacional es un trabajo académico que articula conocimientos y acciones relacionadas con el río Magdalena. Se llevará a cabo de manera formal y reunirá a estudiantes de diversas partes de Colombia y expertos en un entorno de aula virtual o presencial en las nueve sedes de la Universidad Nacional a partir del año 2024.

CONCLUSIONES

La colaboración entre la academia, el Estado y los programas internacionales es indispensable para abordar esta problemática y trabajar hacia el cumplimiento de los ODS. La comprensión y acción conjunta sobre esta situación crítica permitirá implementar estrategias efectivas que promuevan la conservación y recuperación de este importante recurso hídrico y su entorno ambiental. Existe la necesidad de promover la colaboración multidisciplinaria entre actores gubernamentales, privados, académicos y de la sociedad civil para abordar los problemas relacionados con el agua en la región del Río Grande de la Magdalena. El proyecto “Pacto de País” representa un esfuerzo conjunto para trabajar en beneficio del río y así incentivar su declaratoria como patrimonio cultural en la lista de itinerario culturales.

El análisis del RGM a través del concepto de signo, significante y significado de Ferdinand de Saussure permite una comprensión profunda de su complejidad y riqueza. El río, representado en fotografías, pinturas e imágenes, es un signo que encapsula fenómenos ambientales, económicos, sociales y culturales. La representación visual del RGM en la figura del pescador o los *bogas*, por ejemplo, revela no solo la estética y la dificultad del trabajo fluvial, sino también la interdependencia de las comunidades locales con el río. Este enfoque semiológico facilita la apreciación del RGM no solo como un objeto natural, sino como un itinerario cultural que fluye en la vida y la historia de Colombia, destacando su papel en la construcción de la identidad nacional y en la dinámica económica y social del país.

El Plan Maestro Fluvial de Colombia (2015) y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se alinean en su enfoque en la sostenibilidad y el desarrollo del transporte fluvial. Estos planes más la Constitución Política de Colombia de 1991 destacan la importancia del ordenamiento territorial alrededor del agua, la promoción del turismo fluvial y la mejora de la competitividad y seguridad del transporte fluvial. La sinergia entre estos planes refleja un esfuerzo concertado por parte del gobierno para impulsar un desarrollo económico y ambientalmente sostenible del RGM, integrando la conservación de los ecosistemas y la gestión climática con la promoción de actividades económicas sostenibles como el turismo y el transporte fluvial. Sin embargo, si bien se tiene esta relación, es necesario implementar mayores esfuerzos por parte del gobierno nacional para apoyar en diversos aspectos a estas comunidades y trabajar en conjunto por su declaratoria.

El enfoque en la apropiación social y la participación interinstitucional es esencial para garantizar la sostenibilidad del Río Grande de la Magdalena. Las alianzas estratégicas establecidas con diversas organizaciones y la participación en eventos académicos y comunitarios han permitido sensibilizar y comprometer a diferentes actores en la protección del río. La promoción de programas educativos, como 'Haz tu tesis en el río Magdalena', y el diseño de la Cátedra Nacional para 2024, son iniciativas que fomentan la investigación y la conciencia sobre la importancia del río. Estos esfuerzos contribuyen a crear una cultura de valoración y cuidado del río, esencial para su preservación y para asegurar un desarrollo sostenible a largo plazo.

Es necesario fortalecer la investigación tanto en el proyecto como a nivel colectivo y ampliar la generación de conocimiento en torno al Río Grande de la Magdalena; esto permitirá una mejor comprensión de su importancia ambiental, económica, social y cultural, que son los fundamentos sólidos para las decisiones informadas y la concreción de políticas efectivas de conservación y desarrollo sostenible.

DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

Frente al artículo "El río Magdalena como patrimonio de la humanidad en categoría de itinerarios culturales, aportes del proyecto Pacto de País," dejo en claro que la investigación fue realizada de manera independiente y sin la influencia de agentes externos o intereses personales por parte del equipo de trabajo. En cada una de las fases del desarrollo de este proyecto, se mantuvo una rigurosa objetividad y se respetaron los principios de transparencia, con el fin de garantizar que los resultados obtenidos reflejen de manera fiel y precisa los aportes y conclusiones alcanzados.

REFERENCIAS

Alvarado, R. (s.f.). *Delimitación. Palabras clave para el estudio de las fronteras*. TESEOPRESS. https://www.teseopress.com/palabrasclavefronteras/chapter/delimitacion/

ARCADIS Nederland BV. (2015). *Plan Maestro Fluvial Colombia 2015*. https://www.academia.edu/35901414/Plan_Maestro_Fluvial_de_Colombia_2015

Archila Montañez, S. (2021). El habitar en la cuenca del río Magdalena durante el periodo prehispánico. En A. Pérez. (Comp). *Río Magdalena: Territorios Posibles* (pp. 121-146). Banco de la República.

Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia: Promulgada el 4 de julio de 1991*.

De Saussure, F. (1916). *Curso de Lingüística General*. Planeta Agostini.

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026* "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Durkheim, E. (1987). *La división del trabajo social*. Akal.

Ferro Medina, G. (2021). Catorce abordajes para vadear el Río Magdalena y no ahogarnos en la indiferencia. En A. Pérez. (Comp). *Río Magdalena: Territorios Posibles* (pp. 173-189). Banco de la República.

Ferro Medina, G., Restrepo Ángel, J. D., Archila, S., Espinosa Arango, M. L., Sánchez Cabra, E., & Ospina, A. (2021). *Río Magdalena; territorios posibles* (22 ed.). CEP- Banco de la República- Biblioteca Luis Ángel Arango.

Foro Nacional Ambiental (FNA). (2015). *¿Para dónde va el río Magdalena? Riesgos sociales, ambientales y económicos del proyecto de navegabilidad*. https://foronacionalambiental.org.co/wp-content/uploads/2017/03/doc-politica-publica-45.pdf

ICOMOS. (2008). *Carta de Itinerarios Culturales*. https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/culturalroutes_sp.pdf

La Palabra. (2021, 25 de noviembre). "El río Magdalena es un río mestizo, andino y caribeño, un río de los negros, los indios, los mulatos y los mestizos, un río de baile, de canto, de tambora". *La Palabra*.

Lévi-Strauss, C., & Charbonnier, G. (1972). *Arte, Lenguaje, Etnología*. XXI Siglo Veintiuno Editores.

Ley 161 de 1994. (1994, 3 de agosto). Congreso de la República. Diario oficial No 41475. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68533

Ley 2294 de 2023. (2023, 19 de mayo). Congreso de la República. Diario oficial No 52400. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510

Martorell Carreño, A. (2014). La categoría itinerarios culturales y su significado en la evolución teórico-conceptual del patrimonio cultural. *Deveni-Revista de estudios sobre Patrimonio Edificado*, *1*(1), 129-144. https://doi.org/10.21754/devenir.v1i1.241

Museo Nacional de Colombia. (2011, 5 de agosto). *Ramón Torres Méndez. Champán en el río Magdalena-Colombia*. Pieza del mes de agosto de 2011 serie año internacional de los Afrodescendientes Champán en el Río Magdalena-Colombia. http://sinic.gov.co/paginaindependientespiezadelmesagosto2011piezadelmesagosto2011

Ospina, A. (2021). Sangre de Boga. En A. Pérez. (Comp). *Río Magdalena: Territorios Posibles* (pp. 157-172). Banco de la República.

Radio Nacional de Colombia. (2015, 17 de julio). *Historias y relatos del río Magdalena*. Https://www.radionacional.co/cultura/historias-y-relatos-del-rio-Magdalena.

Redacción Nacional. (2020, 25 de enero). *Ríos, sujetos de derecho: lento avance*. El Nuevo Siglo. Ambiente y Ciencia. https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/01-2020-rios-sujetos-de-derecho-lento-avance

Restrepo A., J. D. (2018). *Arrastrando la montaña hacia el mar. Hacia donde van nuestros océanos*. Agenda del Mar comunicaciones.

Rivera, J.E. (1921). *Tierra de Promisión*. Libro al viento.

Rojas, F., Peñaherrera, F., Orellana, C., Castañeda, H., Armijos, L., Burbano, L., Morales, A., Rodríguez, P., Real, C., Rispo, A., Valverde, O., Alonso, A., & Bianchi, F. (2019). *Estrategia del agua 2019-2022*. CAF. https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1455

Universidad Nacional de Colombia. (2019, 3 de julio). El río Cauca como sujeto de derechos, ¿avance incompleto? *Noticias Universidad Nacional de Colombia.* https://medellin.unal.edu.co/noticias/2846-el-rio-cauca-como-sujeto-de-derechos-